

///Carlos de Bariloche, 13 de mayo de 2026.-mjk

**VISTOS:** Los autos caratulados "**C.K.E. C/ D.A.N. S/ VIOLENCIA**" - **BA-00898-F-2026.-**

**Y CONSIDERANDO:** Que la Sra. C.K.E. con el patrocinio de la Unidad de Defensa de Derechos de Familia Nro. 1, ha solicitando oportunamente se le otorgue un botón antipánico.-

Que lo solicitado quedó supeditado a la evaluación del Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura.-

Que el organismo proteccional en su último informe expresa ".r.m.e.d.g.q.h.p.m.s.e.e.p.c.e.S.D.e.e.i.d.f.p.a.p.i.d.l.l.i.d.p.f.l.c.d.s.e.r.s.s.c.a.d.m.a.d.s.p.h.e.o.. A.p.a.d.p.t.s.d.p.s.d.s.c.m.s.t.a.s.d.p.y.a.A.p.i.s.d.e.n.h.p.r.s.a.l.n.r.s.v.s.. D.s.r.s.d.q.t.s.c.c.u.c.d.e.p.c.q.l.m.s.e.e.u.s.d.R.G.e.c.d.l.d.o.d.l.e.y.e.p.a.d.e.S.s.i.d.f.u.e.b.a.".-

Atento las constancias de autos, habré de hacer lugar a lo solicitado.-

En mérito a ello, **RESUELVO:**

1) En virtud de las circunstancias señaladas, considero pertinente otorgar a la Sra. C.K.E., de una herramienta eficaz para las situaciones de emergencia que puedan suscitarse, por tal motivo habré de ordenar al programa RIO NEGRO EMERGENCIA que disponga la entrega inmediata de un BOTÓN ANTIPÁNICO a la denunciante por el plazo de vigencia de la medida dictada en autos, ello conforme lo dispone la Ley Nro. 4948. A tal fin, líbrese oficio, el que deberá contar con los datos personales de la usuaria -nombre completo; documento nacional de identidad; domicilio real; número de teléfono celular y teléfonos alternativos de contacto- haciéndole saber que las medidas dispuestas se encuentran vigentes hasta el día 13/10/26 (en concordancia con el interlocutorio de fecha 15/04/26).-

El oficio deberá ser presentado en PUMA para su confronte y posterior remisión por Secretaría; todo ello conforme Protocolo de actuación del área de género, perteneciente al programa Río Negro Emergencia dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.-

Hágase saber a la denunciante que en el caso que, vencidas las medidas, no hiciere entrega del dispositivo cesará el monitoreo del mismo y será intimada a su devolución.-

2) Líbrese oficio al Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura a los fines de hacerle saber que se ha otorgado botón antipánico a la denunciante por el plazo de vigencia de las medidas dictadas en autos.-

- 3) A la presentación "INFORME SAT (presentado el 11/05/2026 12:42:28)": Téngase presente lo informado por el Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura. Hágase saber.-
- 4) Notifíquese todo lo aquí ordenado precedentemente.-